



**AUTORIZA HORAS EXTRAS A
FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION QUE SE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 7357

CHILLAN VIEJO, 01 DIC 2021

VISTOS:

1.- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b). - Las autorizaciones de horas extraordinarias en la Solicitud de los funcionarios que se indica, correspondientes al 19.11.2021.

c). - Decreto N° 4018 de fecha 31.12.2020 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.

DECRETO:

1.- **ORDENESE**, trabajo extraordinario a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.- **PAGUESE**, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	MOTIVO	HORAS COMP.	HORAS PAGAR
Salomón Ramos Alarcón RUT: [REDACTED] Conductor de Furgón Escolar	04 Horas	19.11.2021	15:00 a 19:00 hrs.	Traslado Personal de OPD Municipal a Cobquecura	02 horas	02 horas
Eduardo Arriagada Navarrete RUT: [REDACTED] Conductor Furgón Escolar	06 Horas	21.11.2021	12:00 a 18:00 hrs.	Traslado de Toldos de Escuela Lollinco a Liceos Locales de Votación		06 horas
Eduardo Arriagada Navarrete RUT: [REDACTED] Conductor Furgón Escolar	06 Horas	22.11.2021 23.11.2021	17:00 a 20:00 hrs. 17:00 a 20:00 hrs.	Traslado de Alumnos sector Pueblo Seco a Escuela Quilmo	02 horas	04 horas

3.- **COMPENSESE**, con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este solicite a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO/RBF/OES/CGP/ACC/FLP/flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**

